

ETA: Medio siglo de terrorismo. Un recuento estadístico

MIKEL BUESA

Catedrático Emérito de Economía Aplicada. Universidad Complutense

Grupo de Economía del Terrorismo GET

Documento de Trabajo, nº 1. Diciembre de 2022

Resumen

En este documento se efectúa un recuento estadístico de las actividades terroristas que desplegó *Euskadi ta Askatasuna* (ETA) desde su acto fundacional en 1959 hasta el anuncio del cese de la lucha armada en 2011 y de su disolución en 2018. Para ello, se ha tomado como fuente primaria la *Cronología* que se publicó como apéndice al libro de Manuel Sánchez y Manuela Simón: *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*. Dicha *Cronología* —que ha pasado hasta ahora desapercibida, tal vez porque sólo es accesible en la página web de la Editorial Planeta— ofrece una gran riqueza documental en lo que se refiere al inventario de acciones armadas de ETA y de sus consecuencias, así como a la detención de sus militantes y colaboradores, a partir de la cual es posible ofrecer una estadística completa sobre ellas. Ello ha posibilitado llenar el vacío cuantitativo que, hasta ahora, impedía el conocimiento preciso de la trayectoria violenta de esa organización terrorista.

Palabras clave: Terrorismo, País Vasco, ETA, Atentados, Atracos, Robos, Secuestros, Víctimas (Muertos y Heridos), Bajas en acciones armadas, Detenciones de terroristas.

Abstract

This document provides a statistical account of the terrorist activities carried out by *Euskadi ta Askatasuna* (ETA) from its founding act in 1959 until the announcement of the ceasing of the armed struggle in 2011 and its dissolution in 2018. For this, it has been taken as primary source the *Cronología* that was published as an appendix to the book by Manuel Sánchez and Manuela Simón: *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*. Said *Chronology* —which has gone unnoticed until now, perhaps because it is only accessible on the Editorial Planeta website— offers a great number of documents regarding the inventory of ETA's armed actions and their consequences, as well as the arrest of its militants and collaborators, from which it is possible to compose complete statistical series. This has made it possible to fill the quantitative gap that, until now, prevented precise knowledge of the violent trajectory of this terrorist organization.

Keywords: Terrorism, Basque Country, ETA, Attacks, Robberies, Looting, Kidnappings, Victims (Dead and Wounded), Casualties in armed actions, Terrorist arrests.

1. Introducción

Aunque la literatura sobre ETA —que abarca un amplio elenco de textos académicos y también literarios— es muy abundante, ello no significa que el conocimiento de sus actividades armadas haya progresado con la precisión suficiente como para establecer un recuento estadístico de ellas que pudiera utilizarse en la aplicación de técnicas estadísticas o econométricas para su estudio. La causa fundamental de esa limitación estriba en las dificultades derivadas de las insuficiencias de la documentación disponible, así como en el escaso interés que han tenido los politólogos e historiadores para desarrollar un abordaje cuantitativo a su objeto de estudio. Sin embargo, con ocasión de la publicación del libro de Manuel Sánchez y Manuela Simón: *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA* [Sánchez y Simón, 2017] la Editorial Planeta colgó en su página web una *Cronología de los hechos relatados en Historia de un desafío*¹ que ofrece en sus 571 páginas un catálogo muy completo de hechos relacionados con esa organización terrorista, abarcando la realización de atentados y sus efectos victimales, los enfrentamientos armados entre sus militantes y las fuerzas policiales, las acciones de pillaje (atracos y robos), las detenciones de sus militantes y colaboradores, y los secuestros de personas, así como las bajas de terroristas (muertos y heridos). Para esos hechos se ofrece una descripción sumaria de los acontecimientos con indicación de la fecha y la localización en la que tuvieron lugar.

Toda esa información es susceptible de ser reflejada en un recuento estadístico, razón por la cual en el Grupo de Economía del Terrorismo hemos procedido a recogerla en forma de datos cuantitativos con una finalidad analítica ulterior mediante la aplicación de las técnicas estadísticas y econométricas pertinentes. El resultado de ese recuento es lo que se ofrece en este documento, no sin contrastar la información correspondiente con la que ofrecen otras fuentes, en general de menor amplitud.

La información de la *Cronología* es, en general, bastante precisa, aunque hay algunos registros —referidos principalmente a los primeros años de la actuación de ETA— en los que se hacen referencias ambiguas a los efectos de los atentados —sobre todo en materia de heridos—, a la cantidad de detenidos en las operaciones policiales o a los disparos efectuados en algunos ataques. En esos casos —que suman un total de 189 de los varios miles de registros—, la fuente utiliza siempre la palabra «varios», que carece de exactitud cuantitativa, por lo que ha sido necesario establecer un criterio convencional para su medición. En concreto, en nuestro recuento se ha optado por asignar tres unidades a cada uno de esos casos, lo que significa que algunas de las variables aquí estudiadas pueden estar afectadas por un cierto margen de error —como más adelante se comprobará con relación a las detenciones de terroristas— que, en cualquier caso, consideramos poco relevante.

¹ Véase: [Microsoft Word - Cronología](https://www.planetadelibros.com/microsoft-word-cronologia) ([planetadelibros.com](https://www.planetadelibros.com))

Por otra parte, se han tenido en cuenta todos los hechos de naturaleza terrorista, diferenciados entre sí, que se mencionan en cada uno de los registros, pues en ciertas ocasiones éstos aluden a más de uno de ellos.

En las páginas que siguen se ofrece la información obtenida a partir de la *Cronología* acerca de las acciones armadas de ETA —atentados, atracos, robos y secuestros— teniendo en cuenta su configuración —con explosivos, mediante disparos o con el uso de otros medios agresivos— y sus efectos victimales. Éstos se abordan después con cierto detalle al considerar los muertos y heridos en acciones terroristas, incluyendo a los propios militantes de ETA que causaron baja en acción. Y cerramos el recuento con una estadística de las detenciones de los miembros y colaboradores de la organización armada.

2. Las acciones armadas de ETA

Puede parecer sorprendente, sobre todo porque el fenómeno etarra ha tenido una duración de algo más de medio siglo, pero en España nunca se ha publicado una estadística completa de las acciones terroristas de ETA. Contamos, eso sí, con algunos informes parciales principalmente centrados en la lucha contraterrorista — como los *Balances* que publicó el Ministerio del Interior entre 1996 y 2002— o con las recopilaciones de información que realizó la Cátedra de Economía del Terrorismo de la Universidad Complutense para el período 2000-2012², pero nada parecido a un trabajo exhaustivo de carácter numérico.

Sin embargo, sí se dispone de un inventario de las acciones terroristas realizado por la propia ETA³ —al que aludiremos como *Zuzen* por ser esta publicación periódica la que los dio a conocer—, aunque no es completo debido a que la organización terrorista no se hace eco en él de las actividades de algunas de sus disidencias armadas. De este material extrajimos en su día una explotación estadística, no publicada⁴, que ahora emplearemos para contrastar algunos de los resultados que hemos obtenido a partir de la *Cronología*. Ésta, hace referencia a un total de 4.121 acciones armadas de ETA⁵, siendo esta cifra la más elevada de cuantas se ha dispuesto hasta ahora, lo que avala la idea de que la fuente primaria utilizada es la más completa que existe. La comparación con los datos de *Zuzen* no deja lugar a dudas, pues en éstos se alude a 2.406 acciones armadas hasta 2003; es decir, a una cantidad que representa tan sólo el 61 por ciento de la que, para el mismo período, se desprende de la *Cronología* —3.923 acciones—.

² Véase el último de esos informes, que contiene toda la información recopilada desde 2000, en Buesa (2013).

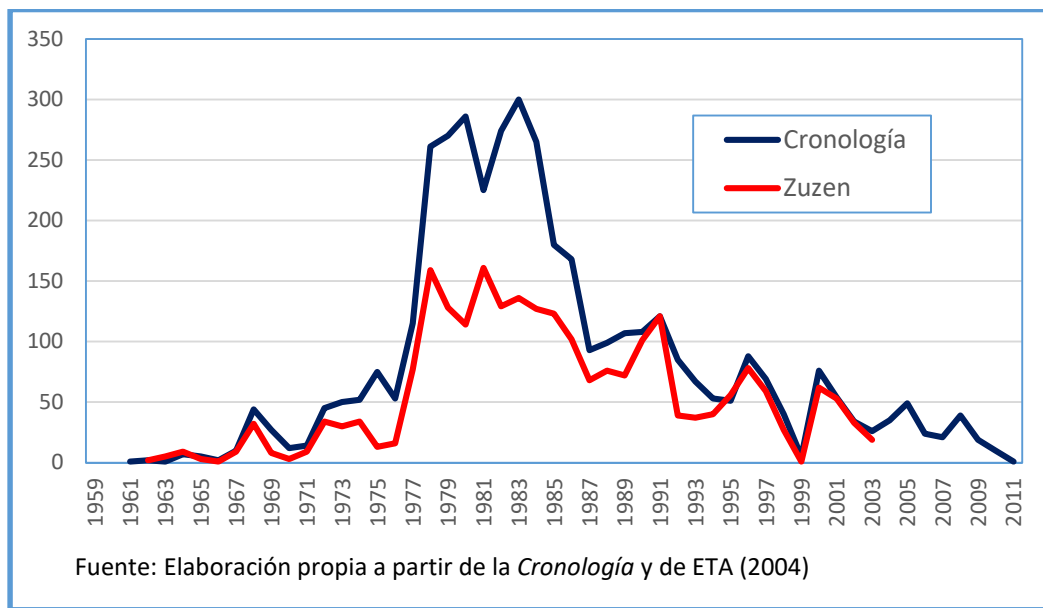
³ Véase ETA (2004).

⁴ Aunque no hemos publicado la referida información, si la hemos utilizado en diversas publicaciones. La más reciente de ellas es Buesa y Baumert (2022).

⁵ Véase el cuadro 1 del Apéndice estadístico.

En el gráfico 1 se han representado las dos series de datos aludidas. En él se comprueba que la serie de la *Cronología* se desenvuelve siempre por encima de la de *Zuzen*, excepto en los años 1963, 1964 y 1995, en los que esta última registra, respectivamente, 4, 2 y 5 acciones más que aquella. Y ambas coinciden en el año 1995. Pero lo más relevante es que las diferencias se magnifican entre 1974 y 1986; es decir, durante el período en el que el movimiento terrorista se escindió en varias organizaciones: por una parte, ETA_{político-militar} —cuya existencia se extendió entre los años 1974 y 1982, aunque quedó un residuo de ella (ETA_{pm} VIII Asamblea) hasta 1985—; por otra ETA_{militar} —que, aunque inicialmente minoritaria, acabó reuniendo a todos los restos del movimiento hasta hacerse dominante ya en 1986; y finalmente, los dos núcleos organizativos de menos relieve que, entre 1977 y 1982, se agruparon en torno a los Comandos Autónomos Anticapitalistas, y a Iraultza —que recogió los restos de ETA_{Berri} y de Komunistak entre 1981 y 1997—. Son precisamente las acciones terroristas de estas disidencias, las que la ETA unificada, heredera de ETA_m, no reflejó en el inventario que publicó en 2004.

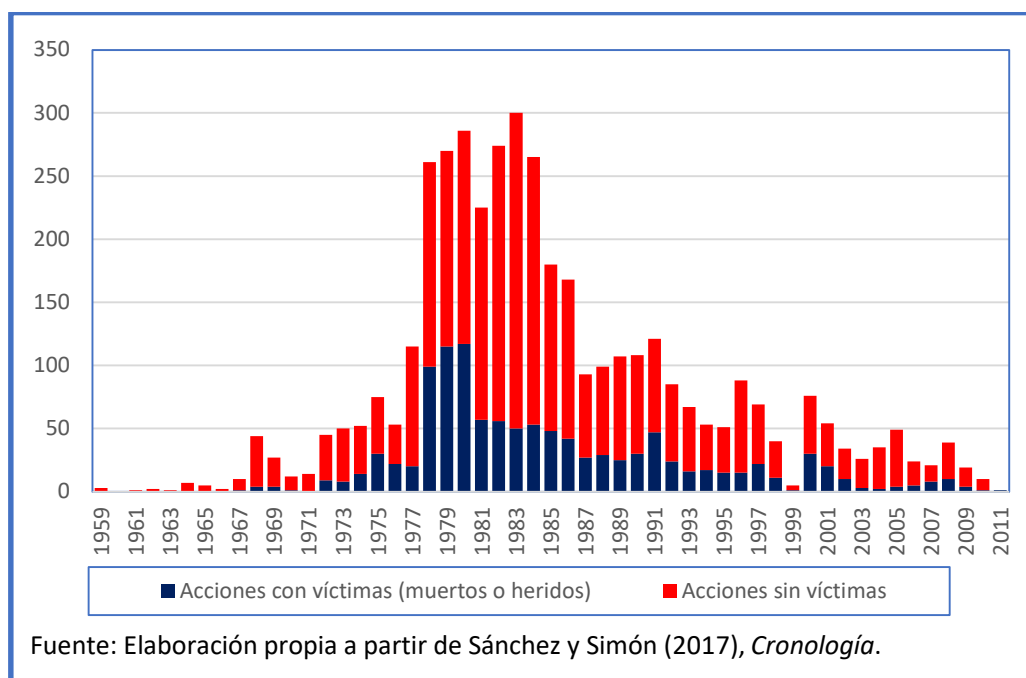
Gráfico 1. Evolución de las acciones armadas de ETA, 1959-2011
Series de la *Cronología* y de *Zuzen*



Nuestra fuente —la *Cronología*— permite mostrar algunas de las características de la actividad terrorista a lo largo de la existencia de ETA. Un primer aspecto es el que se refiere a la naturaleza de los daños ocasionados por ella. En concreto, como recogemos en el primer cuadro del Apéndice estadístico, casi el 73 por ciento de sus acciones no lograron causar víctimas, aunque sí muchas veces daños materiales, en tanto que el otro 27 por ciento se saldó con muertos o heridos. Este desequilibrio entre las acciones sin y con víctimas fue una constante a lo largo de la existencia de ETA —tal como se muestra en el gráfico 2— lo que se explica tanto por los fallos que tuvieron los militantes armados en una buena parte de las ocasiones en las que actuaron, como sobre todo por el hecho de que muchos de sus atentados se orientaron sólo hacia la producción de daños materiales en infraestructuras o

establecimientos mercantiles, e incluso, en ciertos casos, tuvieron un propósito propagandístico. Además, las acciones de obtención de recursos —atracos y robos— carecieron casi siempre de contenido victimal.

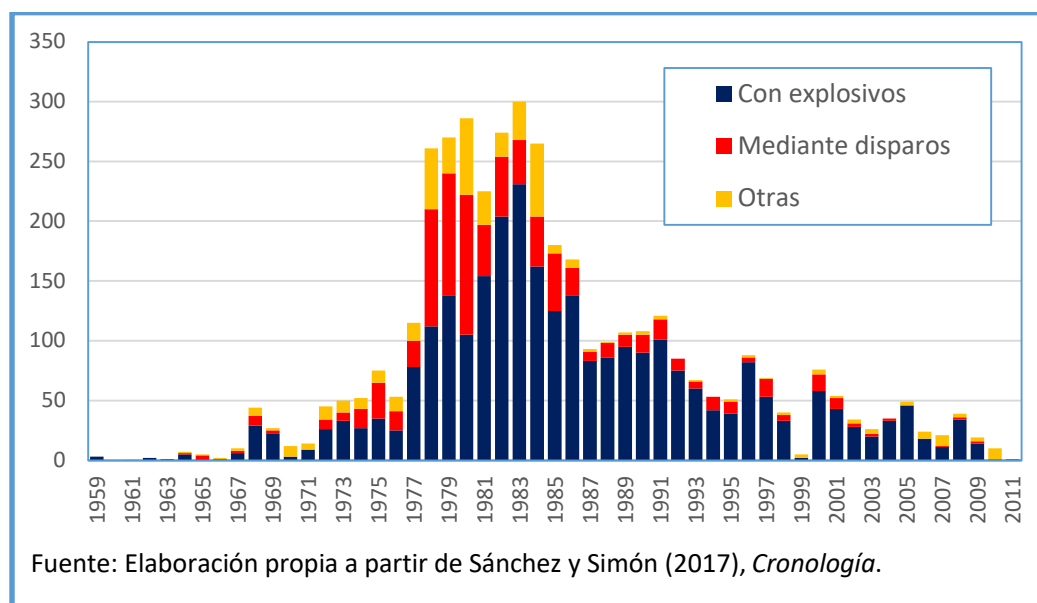
Gráfico 2. Distribución de las acciones de ETA en función de sus resultados victimales, 1959-2011



Relacionado con lo anterior está el hecho de que en la mayor parte de sus acciones terroristas ETA empleara explosivos, siendo esto también una constante en su curso armado a lo largo del tiempo, según se muestra en el gráfico 3. En efecto, los datos de la *Cronología* señalan que en el 68,5 por ciento de los casos se utilizó ese soporte, en tanto que sólo en un 20,3 por ciento su base estuvo en el empleo de armas de fuego y en otro 11,3 por ciento se basaron en otras técnicas.

Desde la perspectiva victimal, los atentados con explosivos fueron menos eficaces que los cometidos con armas de fuego. Así, de los primeros —2.821 en total— sólo un 13,5 por ciento —381— se saldaron con algún muerto o herido —que a veces, en los atentados de mayor impacto, se contaron por decenas—. Además, en 395 casos —14 por ciento— los atentados resultaron frustrados por la actuación de los equipos policiales de desactivación de explosivos. En cambio, la eficacia victimal de los atentados mediante disparos —que, en nuestra estadística, incluyen también los enfrentamientos de los etarras con los miembros de los cuerpos policiales— resultó ser muy superior, pues en tres cuartas partes de ellos —628 casos sobre 836— hubo muertos o heridos.

Gráfico 3. Distribución de las acciones de ETA según el uso de explosivos, disparos u otros medios, 1959-2011



¿Por qué, entonces, ETA se volcó preferentemente sobre las acciones con explosivos? Evidentemente, con la información de que disponemos no puede darse una respuesta cierta a esta cuestión, pero sí pueden formularse algunas hipótesis que encajen con ella. A este respecto, lo primero que cabe señalar es que ETA, en el curso de su campaña terrorista, no se propuso maximizar las bajas —muertos o heridos— de sus oponentes a los que identificó como enemigos. Si hubiese sido así, habría tratado de reforzar su capacidad para cometer atentados con armas de fuego. En consecuencia, el tópico frecuentemente invocado durante aquellos años, según el cual «ETA sólo sabe matar», tiene poco fundamento. ETA, por supuesto, sabía matar y planeó muchos de sus atentados con esa finalidad; pero sabía también que su estrategia tenía que centrarse en el desgaste de la voluntad política del Estado — y de los ciudadanos españoles— para resistirse a sus pretensiones revolucionarias —simultáneamente independentistas y socialistas—. Y para ello, además de alargar todo lo posible su campaña —siguiendo la estrategia teorizada por Mao Tse-tung en su *Sobre la guerra prolongada*⁶— debía incidir sobre el impacto emocional y propagandístico de sus acciones. Es ahí donde los explosivos juegan un papel muy superior a los tiroteos con armas de fuego.

En efecto, los atentados con explosivos —que, por lo demás, se inscriben en la tradición terrorista desde sus orígenes, como mostró Walter Laqueur al describir la «filosofía de la bomba»⁷— causan una gran inquietud en el público —tanto mayor cuanto más elevada es su carga letal—, dan lugar a efectos destructivos visibles —que incluso pueden ser devastadores— y tienen generalmente una proyección mediática notable que opera como elemento de amplificación en cuanto a la

⁶ Véase Mao Tse-tung (1938).

⁷ Véase Laqueur (2003), capítulo 2.

percepción de la verdadera capacidad operativa de las organizaciones armadas. Además, aunque la confección de artefactos explosivos requiere una cierta cualificación, son relativamente fáciles de organizar sin incurrir en riesgos de detección por parte de las fuerzas policiales —como muestra el hecho antes apuntado de que sólo una pequeña proporción de estos atentados resultó contrarrestada por los desactivadores de la Policía Nacional o la Guardia Civil— y pueden materializarse en lugares apartados. Corrobora esto último el hecho de que una parte muy notable de las acciones de este tipo cometidas por ETA tuvieron por objetivo la destrucción de repetidores de televisión, torres de conducción eléctrica, antenas de telefonía móvil, establecimientos comerciales, oficinas bancarias y locales de ocio —estos últimos en horario de cierre—, así como, ya con más riesgo, comisarías y cuarteles de la Guardia Civil. Por supuesto que ETA preparó atentados de esta naturaleza para asesinar a personas, principalmente mediante bombas-lapa y coches-bomba, pero ello no oculta el uso preferente de los explosivos para emprender acciones sin fines victimales.

Otro aspecto de las actividades armadas de ETA que la *Cronología* ha permitido conocer con precisión es el referido a los atracos. Hasta ahora, las cifras de que disponíamos eran incompletas y, con respecto al rendimiento de estas acciones, bastante inciertas⁸. Los atracos —que se desplegaron entre 1965 y 1990—, aunque sólo constituyeron una fuente secundaria de recursos para ETA, fueron cruciales para favorecer el impuso de la campaña de atentados, tal como ha destacado Fernández Soldevilla⁹. Sin embargo, ha habido que esperar a la publicación de la *Cronología* para tener un registro completo de ellos, con indicación no sólo de su número sino también de su rendimiento monetario, tal como se recoge en el cuadro 2 del Apéndice estadístico y en el gráfico 4. Esta última variable, que en la fuente original está expresada en pesetas corrientes, la hemos transformado a euros constantes de 2010 mediante el empleo del deflactor implícito del PIB.

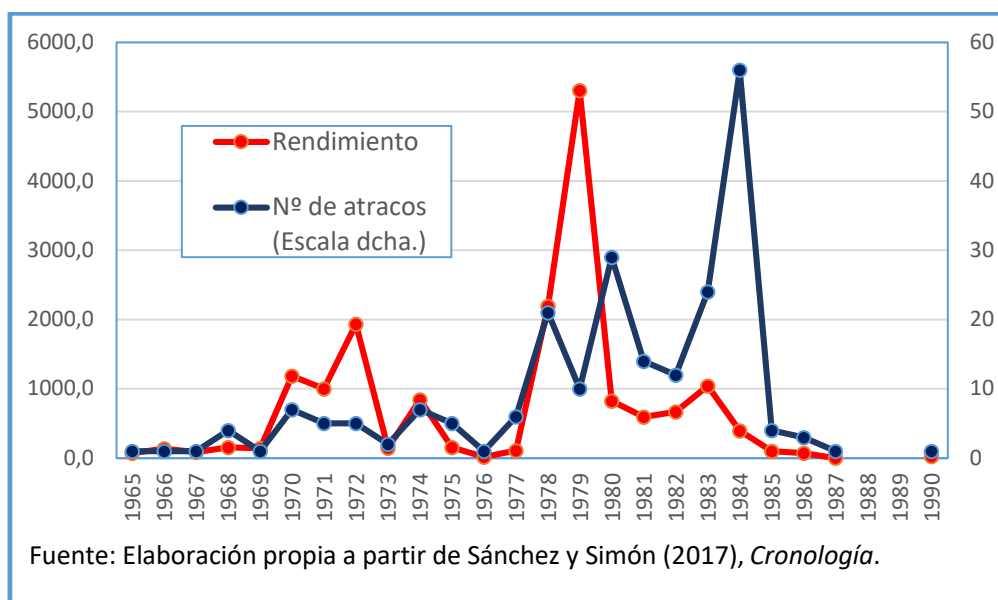
Un simple vistazo a esas series señala que ETA fue intensificando la explotación de esta fuente de financiación hasta mediados de la década de 1980, para después ir abandonando, cosa que no ocurrió del todo hasta 1990. En los años sesenta y setenta, cuando el desarrollo de los medios de pago distintos del dinero en efectivo era aún incipiente, cuando el cobro de nóminas y recibos no solía estar domiciliado en los bancos, y cuando en éstos había pocas medidas de seguridad, atracar era relativamente fácil y no requería un especial entrenamiento para los comandos etarras dedicados a esa actividad. Esto podría explicar el creciente interés de las distintas facciones de la organización terrorista en allegarse recursos con este procedimiento. Además, como refleja el gráfico, su rendimiento, aunque no era muy alto, resultaba atractivo. Pero a medida que pasó el tiempo, esas condiciones se fueron endureciendo; los bancos fueron introduciendo sistemas de seguridad cada vez más sofisticados y las empresas dejaron de utilizar pagadores que transportaban importantes cantidades de dinero. Ello hizo que el producto de cada

⁸ Véase al respecto Buesa (2020).

⁹ Véase Fernández Soldevilla (2016), pp. 240 y ss.

operación individual fuera decayendo. Esto, unido al aumento de detenciones vinculadas a los atracos, determinó su declive. Además, para entonces los secuestros con fines extorsivos se habían convertido en la principal fuente de financiación de ETA¹⁰.

Gráfico 4. Los atracos perpetrados por ETA, 1965-1990
Nº de acciones y su rendimiento en euros a precios de 2010



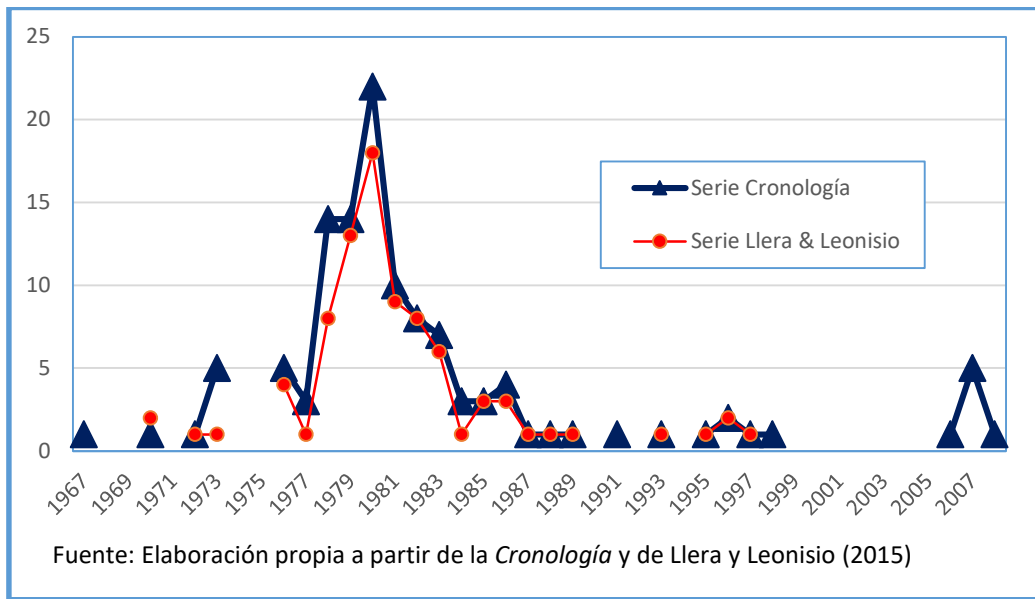
La de los secuestros es otra de las variables referidas a las actividades armadas de ETA para las que la *Cronología* proporciona información. Los datos que se reúnen en el cuadro 1 del Apéndice estadístico señalan que, en el curso de la campaña terrorista, ETA secuestró a 118 personas. Esta cifra supera claramente a la que, en la que seguramente es la investigación más amplia de este asunto disponible hasta ahora¹¹, se considera —86 secuestros—. La discrepancia entre ambas fuentes se ha representado en el gráfico 5, donde se comprueba que, salvo en el año 1970, la cantidad que ofrece la *Cronología* es igual o mayor que la reflejada por Lera y Leonisio (2015). El origen de las diferencias correspondientes hay que buscarlo, por una parte, en el hecho de que la serie basada en la *Cronología* es temporalmente más larga, contempla, además, las acciones fallidas de la organización terrorista en este terreno, y reúne datos referidos a los secuestros instrumentales perpetrados por ella a los que, sin embargo, no se alude el trabajo de Llera y Leonisio.

Denominamos secuestros instrumentales a los que se cometieron con la finalidad de obtener recursos para desplegar otras acciones terroristas. Es el caso, por ejemplo, del secuestro de los conductores de algunos de los vehículos sustraídos por ETA para cometer un atentado inmediato; o también de la retención de algunos directores de sucursal bancaria con la finalidad de facilitar atracos.

¹⁰ Véase para una visión global de esto último, Buesa (2020).

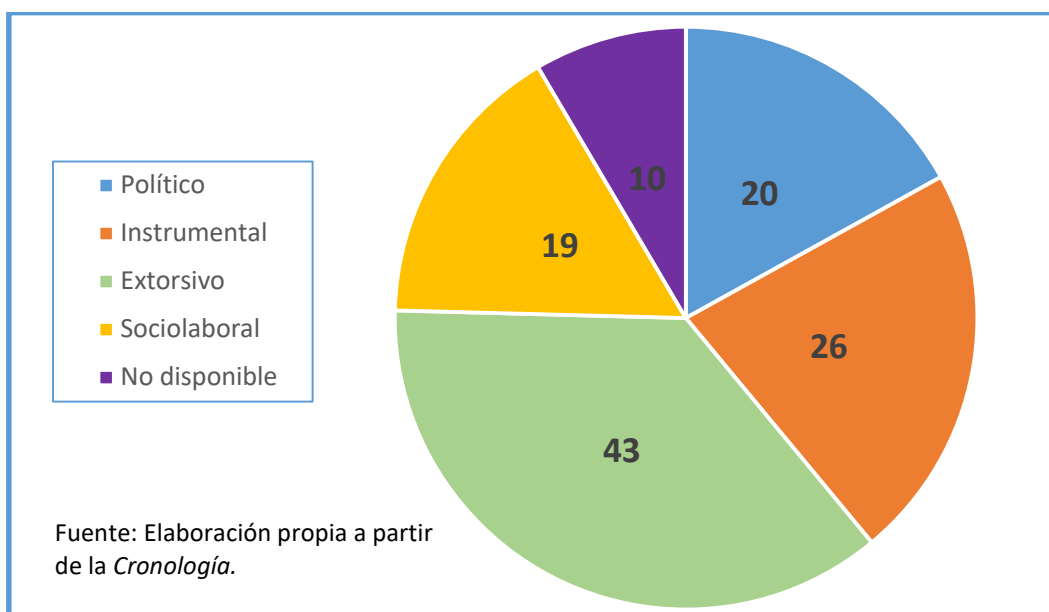
¹¹ Me refiero al trabajo de Llera y Leonisio (2015) que, en una medida apreciable, bebe en las fuentes periodísticas recopiladas por Pérez (2008)

Gráfico 5. Secuestros perpetrados por ETA, 1967-2008



En el gráfico 6, se ha representado la distribución del conjunto de los secuestros según su finalidad, utilizando las categorías propuestas por Llera y Leonisio, además de la que se acaba de mencionar. Como se puede observar en él, la más importante de esas categorías fue la referida a los secuestros extorsivos, con una cifra de 43 casos —que, por cierto es inferior a la de 49 acciones de esa naturaleza que ofrecen Llera y Leonisio—. De las otras clases, la instrumental es la más frecuente; y la sociolaboral y la política se igualan prácticamente entre sí. Para una decena de casos carecemos de información.

Gráfico 6. Distribución de los secuestros perpetrados por ETA según su finalidad, 1967-2008



En resumen, la *Cronología* revela que ETA recurrió a los secuestros con una mayor amplitud de lo que se creía hasta ahora, aunque ello no invalida las investigaciones anteriores que, en todo caso, reunieron la información de las acciones de este tipo que resultaron ser más relevantes.

Finalmente, en el cuadro 1 del Apéndice estadístico se recogen datos sobre los robos cometidos por ETA a fin de proveerse de elementos materiales requeridos para cometer atentados. La *Cronología* alude a 116 acciones de este tipo. Creemos que esta cifra está notoriamente subvalorada, principalmente porque esa fuente apenas alude a la sustracción de vehículos. En una investigación anterior, referida al período 1999-2012, llegamos a contabilizar 407 robos de coches, así como otras 20 acciones de saqueo de explosivos, troqueladoras, placas de matrícula, impresoras, material para la confección de documentos y otros enseres¹². En total, por tanto, 427 acciones; un número este muy superior al de los 41 hechos de esta naturaleza que, para ese mismo período, se relacionan en la fuente que estamos estudiando.

3. Las víctimas de ETA

En la *Cronología* se recoge información acerca de las víctimas provocadas por ETA en sus atentados o secuestros. Los datos que ofrece esta fuente los hemos recopilado en el cuadro 3 del Apéndice estadístico y también los hemos confrontado con los que ofrecen otras fuentes; en concreto, los libros *Vidas Rotas* de Alonso, Domínguez y García Rey (2010) para los muertos, y *Heridos y olvidados* de Jiménez y Marrodán (2019). Estas obras son de muy distinta naturaleza, pues la primera ofrece no sólo un inventario de las personas asesinadas por ETA, sino también una crónica de los atentados en los que perdieron la vida, además de un recuento estadístico, mientras que la segunda se basa más bien en una información numérica sobre las víctimas del terrorismo en general, de la que hemos tenido que extraer específicamente la referida a ETA¹³. En ambos casos, la fuente primaria es el Ministerio del Interior, que seguramente ha obtenido los datos de los expedientes de indemnización y ayuda a las víctimas del terrorismo.

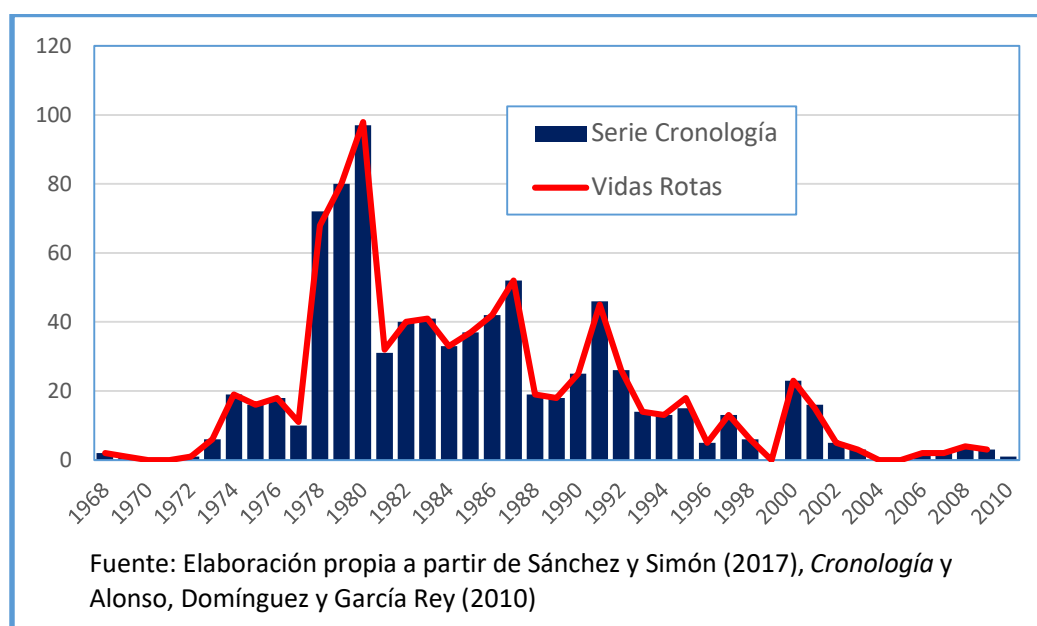
Con relación a los muertos en atentados, de la *Cronología* se desprende un resultado muy similar al que ofrece *Vidas Rotas*, tal como se puede constatar en el gráfico 7. En concreto, la primera de esas fuentes los cuantifica en 857, mientras que la segunda lo hace en 856¹⁴. Sin embargo, las diferencias entre ellas, aunque numéricamente no sean

¹² Véase Buesa (2013).

¹³ Aclaremos que Jiménez y Marrodán (2019) ofrecen una serie temporal completa del conjunto total de heridos en atentados terroristas sin desagregarla en función de las organizaciones causantes de la victimación. Esta últimas sólo se mencionan en cuadros referidos a distintos períodos, por lo que ha sido necesario emplear estos últimos para realizar los cálculos pertinentes a fin de reconstruir la serie temporal específica de ETA.

¹⁴ Exclusión hecha del caso de la niña Begoña Urroz, muerta en San Sebastián el 27 de Junio de 1960 en un atentado que *Vidas Rotas*, siguiendo una propuesta de Ernest Lluch, atribuye a ETA pero que fue cometido por el Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación. Quien primero deshizo ese error

Gráfico 7. Muertos en atentados y secuestros de ETA



muchas, van más allá de esos guarismos. Para comprobarlo, hemos procedido a comparar el inventario de los nombres de las víctimas que aparecen en ambas con el siguiente resultado:

- En 1977, la *Cronología* recoge una víctima menos que *Vidas Rotas*. Se trata en concreto del policía armado Valentín Godoy Cerezo, asesinado en La Puebla de Arganzón (Burgos), que en la primera de esas fuentes aparece como herido.
- Para 1978, la *Cronología* menciona a cuatro asesinados más que *Vidas Rotas*. Son los siguientes: Jesús Lolo Jato —policía municipal de Potugalete (Vizcaya) muerto en un enfrentamiento con miembros de ETA el 16 de Abril—. Juan Eseverri Chaverri —subteniente de la Guardia Civil que fue apuñalado, al ser reconocido como miembro del cuerpo, en una manifestación que se celebró en Villava (Navarra) el 10 de Mayo, y murió siete días más tarde—. Rosario Arregui Letamendía —esposa del etarra Juan José Echave, que fue asesinada en San Juan de Luz (Francia) el 2 de Julio—. La *Cronología* especifica en este último caso que la acción fue reivindicada por ETA, aunque Alonso, Domínguez y García Rey (2010, pág. 339) sugieren que quien la mató fue un grupo extremista. Y José Miguel Beñarán Ordeñana, *Argala* —dirigente de ETA asesinado el 21 de Diciembre en Anglet (Francia)—, al que según *Vidas Rotas* (pág. 567) mató el Batallón Vasco Español.
- En 1980, le *Cronología* no menciona a Jeanine Pueyo —ciudadana francesa, asesinada en Tarbes (Francia) por unos Comandos Independientes

fue el miembro del Servicio de Información de la Guardia Civil Alfredo Hedroso en un Trabajo Fin de Máster que tuvo la ocasión de dirigir [véase Hedroso López (2014)]. Posteriormente, Fernández Soldevilla y Aguilar Gutiérrez (2019) —que no citan a Hedroso— publicaron una monografía en el mismo sentido.

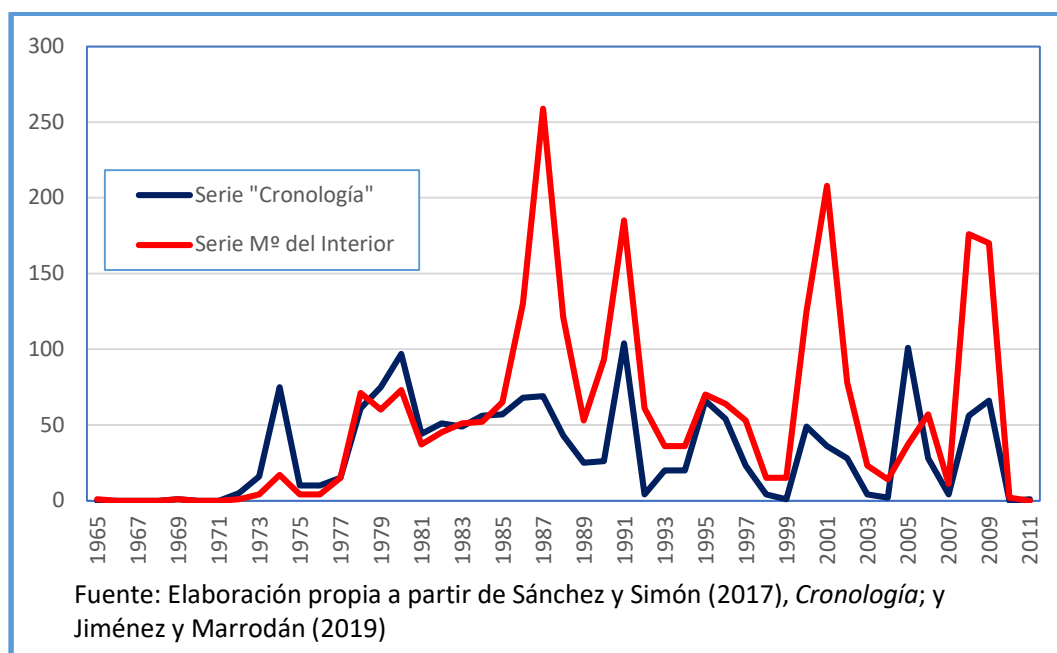
Especiales de Apoyo a ETA Militar, que era novia de Josep Zurita, quien, al parecer, participó en grupo de extrema derecha que cometió el atentado en el que murió la ya mencionada Rosario Arregui Letamendía—. Esta víctima sí aparece relacionada en *Vidas Rotas*.

- Tampoco en 1981 la *Cronología* menciona a Antonio Murillo Chacón —trabajador desempleado, asesinado el 26 de junio de un disparo en la cabeza—. *Vidas Rotas* señala que el atentado fue reivindicado por un desconocido Grupo Autónomo de Autodefensa de Euskadi (pág. 375).
- En 1991, la *Cronología* incluye entre las víctimas del atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Vic (Barcelona) que tuvo lugar el 29 de Mayo, al guardia Ramón Mayo García. Esta fuente aclara que Ramón Mayo García murió a resultas de ser atropellado por una ambulancia que acudió al lugar del suceso, circunstancia ésta que también se menciona en *Vidas Rotas* (pág. 783), aunque sus autores no lo considera víctima del terrorismo.
- En 1995, la *Cronología* no incluye a tres víctimas que sí son reseñadas en *Vidas Rotas*. Se trata del policía nacional Domingo Durán Díez —que quedó tetrapléjico tras un atentado cometido en Bilbao el 13 de Enero y murió ocho años después, el 7 de Marzo de 2003 (*Vidas Rotas*, pág. 952)—. En la *Cronología* aparece como herido muy grave. Y no se menciona a los ertzainas José Luis González Villanueva e Ignacio Mendiluce Etxeberri muertos por el militante de Jarrai Mikel Otegi, que posteriormente pasó a ETA, en Itsasondo (Guipúzcoa) el 10 de Diciembre (*Vidas Rotas*, pág. 968).
- En 2001, la *Cronología* recoge el caso, no contemplado en *Vidas Rotas*, de María Francisca Erzunzetamurgil, asesinada mediante un juguete-bomba en San Sebastián (Guipúzcoa) el 20 de Agosto.
- Finalmente, ya fuera del plazo abarcado por *Vidas Rotas*, la *Cronología* recoge el último crimen de ETA en 2010. Se trata del policía francés Jean Serge Nerin, asesinado en Villiers-en-Bieère (Francia) el 16 de Marzo.

Los casos que se acaban de mencionar deberían ser revisados para establecer la nómina completa de las víctimas mortales de ETA, aunque ciertamente para algunos de ellos pudiera resultar dudosa su adscripción a la nómina negra del terrorismo nacionalista vasco.

Por otra parte, como antes se ha señalado, la *Cronología* hace mención de los heridos en los atentados etarras, a veces señalando su nombre y en otros casos indicando únicamente su número. Los resultados de esta fuente sólo pueden ser confrontados estadísticamente con los que se desprenden de *Heridos y Olvidados*, pues este libro sólo proporciona algunos nombres notorios. Esa comparación es la que hemos efectuado en el gráfico 8, donde se comprueba que la fuente que estamos explotando en este documento ofrece, en general, una cuantificación notoriamente inferior a la elaborada por el Ministerio del Interior. Para el conjunto del período, la primera alude a 1.524 heridos, en tanto que la segunda lo hace a 2.593; es decir a 1.069 casos más.

Gráfico 8. Heridos en atentados y secuestros de ETA



Sin embargo, aunque esa sea la pauta general, la *Cronología* alude a un mayor número de heridos que *Heridos y Olvidados* entre los años 1973 y 1976 —con una diferencia de 82 casos—, 1979 y 1982 —52 casos— y los años 1984 —4 casos— y 2005 —64 casos—. Por tanto, durante los años que se acaban de mencionar nuestra fuente alude a 202 heridos más que la basada en los datos del Ministerio del Interior.

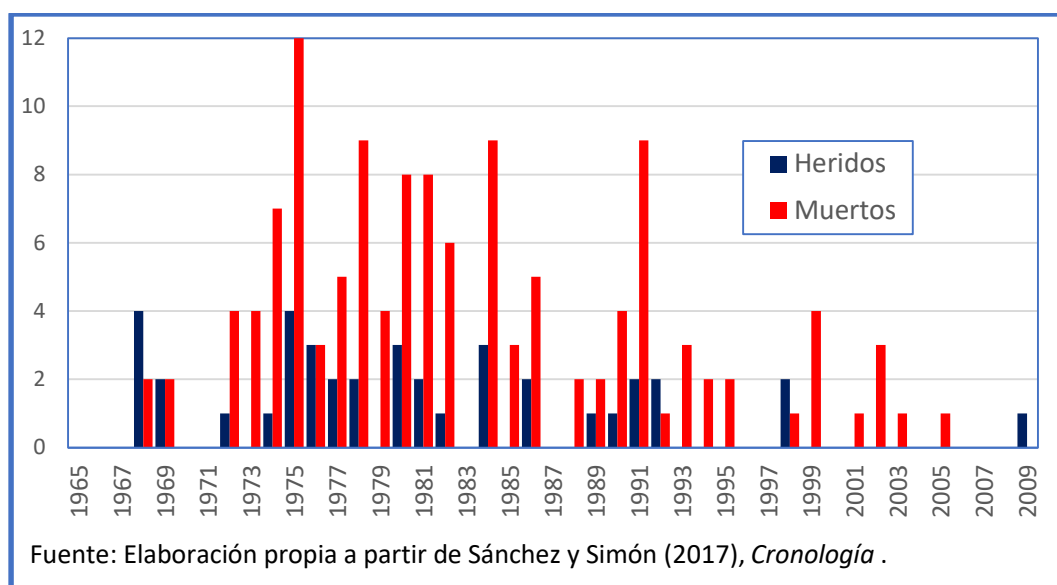
Para tratar de aclarar esas diferencias hasta cierto punto sorprendentes, hemos indagado a través de fuentes periodísticas acerca de los tres atentados más notorios que se cometieron durante los años señalados. Se trata de la explosión que se produjo en la Cafetería Rolando de la calle Correo el 13 de Septiembre de 1974 — que, según la prensa, provocó más de 70 heridos, cifra que coincide con la proporcionada por la *Cronología* y que supera ampliamente a la de 17 heridos que atribuye Interior a ese año—, y de los coches-bomba que se hicieron explotar en Madrid los días 9 de Febrero y 25 de Mayo —a los que la prensa atribuye 43 y 52 heridos, respectivamente, igualando casi las cifras de la *Cronología* y rebasando los 37 casos de *Heridos y Olvidados*—. Se da la circunstancia de que los heridos de los tres atentados aludidos lo fueron con un carácter leve, lo que hace sospechar que la serie del Ministerio del Interior subvalora el número real de heridos en las acciones terroristas de ETA al no considerar todos los casos de esa naturaleza.

En consecuencia, la *Cronología*, pese a subvalorar el número de heridos provocados por ETA, revela que los datos oficiales de que disponemos son insuficientes para conocer las dimensiones reales de este asunto y que, por tanto, debieran ser revisados a la luz de nuevas fuentes administrativas o judiciales.

4. Las bajas en acción de militantes de ETA

La *Cronología* informa también sobre las bajas de terroristas en el curso de sus acciones armadas. Se trata de los etarras muertos en los enfrentamientos con las fuerzas policiales o como consecuencia de un deficiente manejo de explosivos, a los que hemos añadido los casos de suicidio y de asesinato por la propia banda terrorista —que suman una decena—. Los datos correspondientes —que se detallan en el cuadro 4 del Apéndice estadístico— se han representado en el gráfico 9. En total, se trata de 127 muertos y 39 heridos. Estas cifras son superiores a las que refleja *Zuzen*, la publicación de ETA a la que antes se ha aludido, en la que se reconocen 81 bajas por fallecimiento y 13 por heridas. Sin embargo, hay que anotar que en los años 1983, 1987, 1997 y 2000 *Zuzen* informa, respectivamente, de tres, cinco, dos y cuatro muertes de etarras que no se recogen en la *Cronología*; y lo mismo ocurre en 1969 y 1983 con uno y dos casos de heridos, respectivamente. Una confrontación detallada de ambas fuentes —que no hemos realizado— podría, tal vez, mejorar la cuantificación de las bajas a las que nos estamos refiriendo.

Gráfico 9. Militantes de ETA muertos o heridos en el curso de las acciones armadas



5. Las detenciones de militantes y colaboradores de ETA

El último aspecto sobre el que la *Cronología* ofrece una información novedosa y valiosa es el que se refiere a las detenciones de militantes y colaboradores de ETA. Novedosa porque no se encuentra disponible ninguna otra fuente en la que se ofrezcan datos completos, dispuestos cronológicamente, sobre este asunto. Y valiosa porque, a través de ella puede establecerse una aproximación cuantitativa al número de individuos que estuvieron implicados en la campaña terrorista de ETA.

La *Cronología* cuantifica en 6.417 las detenciones de miembros y colaboradores de ETA entre 1960 y 2017. De ellas un 82,3 por ciento —5.280— tuvieron lugar en España y el 17,3 restante —1.137— en otros países —muy destacadamente Francia, aunque la nómina de éstos se extiende tanto por el continente europeo como por las dos Américas—. Esa cifra total es claramente inferior al único dato global que se ha publicado hasta ahora. Nos referimos a un informe del Gobierno Vasco en el que se mencionan unas 10.000 personas detenidas que «fueron imputadas por su relación con ETA», atribuyéndose esta información al Ministerio del Interior¹⁵. Si esta última cifra fuera correcta, ello significaría que la *Cronología*, a pesar de ser la fuente más amplia de que disponemos, estaría subvalorando el número de detenidos en alrededor del 35 por ciento si tenemos en cuenta el total de las detenciones que se reflejan en ella, o bien en un 47 por ciento si se consideran sólo las detenciones en España.

Sin embargo, parece más bien que la cifra mencionada por el Gobierno Vasco es exagerada. Y para argumentarlo podemos recurrir a la comparación entre el número de detenidos hasta 1977 y el de etarras amnistiados en ese año con ocasión del cambio de régimen político al transitar España desde el autoritarismo franquista a la democracia. Los primeros suman 1.115 individuos y los segundos 1.232¹⁶, por lo que la diferencia es del orden del 10 por ciento. Y si esta diferencia se hubiese mantenido a lo largo del período contemplado en la *Cronología*, entonces el número de detenciones reales habría llegado hasta un poco más de siete mil. En consecuencia, podría afirmarse que ETA movilizó, entre sus militantes y sus colaboradores, al menos a unas 7.000 personas en el curso de su trayectoria terrorista. Dado que, seguramente, no todos los etarras fueron detenidos, aplicando un margen de error del 10 por ciento, podríamos estar ante una cifra cercana a los 7.800 individuos vinculados con ETA al evaluar el total de sus efectivos entre 1960 y 2017.

Pero más allá de estas especulaciones, lo que la *Cronología* muestra son los datos que se reúnen en el cuadro 5 del Apéndice estadístico y que hemos reflejado en el gráfico 10. Ahí se puede comprobar que en la etapa inicial de la organización terrorista, desde 1960 hasta 1973, hubo un número relativamente bajo de detenciones, de manera que su promedio se situó en 20 casos anuales. Sin embargo, durante los once años que siguieron, entre 1974 y 1984, coincidiendo con la escalada de la campaña terrorista, las detenciones se decuplicaron, llegando a un promedio de 218 al año¹⁷. Posteriormente, durante la segunda mitad de la década de 1980, se abre un cierto paréntesis, rebajándose ese promedio anual hasta las 109 detenciones entre 1985 y 1990. Y, ya en el final del período que se acaba de

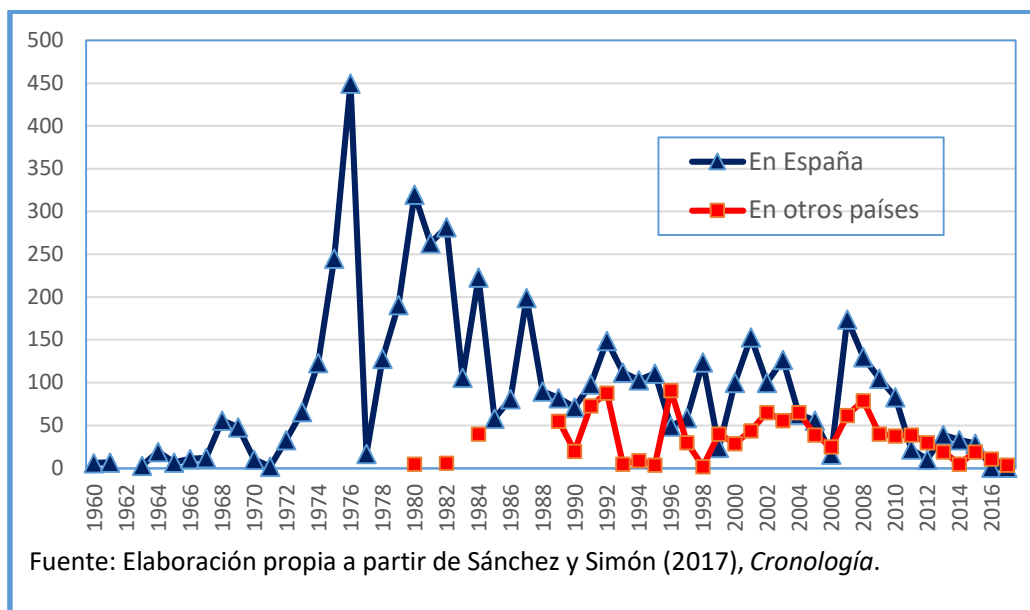
¹⁵ Véase Carmena *et al* (2013), pág. 16.

¹⁶ Véase para las cifras de la amnistía de 1977, Buesa (2012).

¹⁷ El promedio está sesgado debido al carácter excepcional del el año 1976, en el que hubo 450 detenciones. Sin embargo, esta cifra recoge dos acontecimientos singulares. Por una parte, la detención el 12 de Abril de 87 personas relacionadas con el secuestro y asesinato del empresario Ángel Berazadi; y por otra, más relevante aún, la detención el 20 de Noviembre de los 300 asistentes a una Asamblea de ETA celebrada en el Monasterio de Aránzazu (Guipúzcoa).

mencionar, las detenciones fuera de España empezaron a tener una significación apreciable, lo que permitió sostener un promedio de 141 casos durante las décadas final del siglo XX e inicial del XXI. En 2010 cesó la campaña terrorista y a partir de entonces decayeron las detenciones hasta un promedio de 43 al año, sin tener en cuenta el último de la serie —2017— que sólo es recogido parcialmente en la base de datos.

Gráfico 10. Militantes y colaboradores de de ETA detenidos entre 1960 y 2017



6. Conclusiones

En este documento se han recogido los resultados de una operación estadística a través de la cual se han expresado numéricamente los acontecimientos que, con relación a ETA, fueron inventariados en la *Cronología* del libro de Sánchez y Simón (2017), publicada en Internet por la Editorial Planeta. Dicho documento ha pasado hasta ahora desapercibido, seguramente porque los historiadores y politólogos que se han ocupado del terrorismo nacionalista vasco, con pocas excepciones, han tenido poco interés construir series temporales referidas de los diferentes aspectos en los que se plasmó la actividad terrorista. Sin embargo, hay que destacar su carácter novedoso, tanto porque desvela acontecimientos hasta ahora poco conocidos, como porque proporciona un material que podrá ser utilizado en ulteriores análisis del fenómeno terrorista mediante la aplicación de técnicas cuantitativas.

Los aspectos más relevantes del trabajo que hemos realizado aquí son los siguientes. En primer lugar, la obtención de la serie temporal más amplia de cuantas se han publicado hasta ahora sobre el número de acciones armadas desarrolladas por ETA, comprendiendo un total de 4.121 actos terroristas. Esa serie se ha desglosado, por otra parte, teniendo en cuenta la naturaleza de esos actos —atentados, atracos,

robos y secuestros—, su base instrumental en el caso de los atentados —mediante explosivos o mediante disparos con armas de fuego— y sus efectos victimales.

Se ha comprobado así la preferencia de ETA, muy en la línea de la tradición terrorista que arranca en el siglo XIX, por el empleo de explosivos —generalmente con fines más propagandísticos que victimales— frente al uso real de armas de fuego. Al primero corresponde el 68,5 por ciento de las acciones, mientras que el segundo sólo llega al 20,3 por ciento, quedando un 11,3 por ciento para el uso de otras técnicas.

Y también se ha constatado que en el 73 por ciento de sus acciones ETA no produjo víctimas (muertos o heridos), aunque sí daños materiales, con los consiguientes damnificados. Ello se explica por varios motivos: la orientación de una parte de los atentados para evitar víctimas, la evitación de otra parte de ellos como consecuencia de la actuación de los desactivadores de explosivos, y el hecho de que buena parte de los atracos y robos carecieron de efectos victimales. La idea tantas veces publicitada en los medios por los agentes políticos de que «ETA sólo sabe matar» resulta así cuestionable por lo que tiene de simplificación con respecto a los objetivos de la campaña terrorista.

La victimación se produjo en el 13,5 por ciento de los atentados con explosivos y en el 75,1 por ciento de los atentados basados en el empleo de armas de fuego —incluidos los enfrentamientos con las fuerzas policiales—. En total, hubo víctimas (muertos o heridos) en 1.009 de las más de cuatro mil acciones desplegadas por ETA.

Uno de los aspectos de la actividad terrorista que se ha podido reconstruir completamente con la *Cronología*, es el que se refiere a los atracos cometidos por ETA y su rendimiento. Se han contabilizado así 221 acciones de este tipo entre los años 1965 y 1990, en las que se obtuvieron 17.213,2 miles de euros —medidos a precios del año 2010—.

En cambio, la contabilización de las acciones de abastecimiento de elementos materiales destinados a soportar la actividad terrorista —que figuran en el capítulo de robos— es incompleta. La *Cronología* describe 116 acciones de este tipo, pero en ellas apenas se alude a la sustracción de vehículos que, manejando otras fuentes, cuantificamos, seguramente de manera también incompleta, en 407 casos.

El recuento de acciones terroristas se cierra con los casos de secuestro. ETA secuestró a 118 personas con distintas finalidades —políticas, extorsivas, de intervención sociolaboral e instrumentales—. Esta cifra, extraída de la *Cronología*, supera a la de 86 secuestros contabilizados por Llera y Leonisio (2015) en la que indudablemente es la más completa investigación de este asunto publicada hasta ahora. La diferencia con la fuente que aquí hemos explotado —32 casos— tiene que ver principalmente con los que hemos denominado como secuestros instrumentales —en los que ETA retuvo por un tiempo muy limitado a los propietarios de los

vehículos que inmediatamente utilizaba para algún atentado, o también a los directores de sucursales bancarias para cometer más fácilmente algunos atracos.

En cuanto a la victimación, nuestro recuento señala algunas diferencias con respecto a la nómina de los muertos ocasionados por ETA que se recoge en el libro de Alonso, Domínguez y García Rey (2010) —la fuente más completa hasta ahora publicada sobre este asunto—. Las discrepancias que se detallan en el texto de este trabajo se refieren a veces a casos dudosos, pero ello no obsta para que a la luz de la *Cronología* pudieran revisarse para aumentar eventualmente en media docena de personas la nómina de 856 víctimas mortales del terrorismo etarra actualmente reconocidas.

En la *Cronología* se ofrece también información sobre los heridos en atentados, aunque su número total (1.524) es notoriamente inferior a los reconocidos actualmente por el Ministerio del Interior (2.593). No obstante, son llamativas algunas discrepancias entre ambas fuentes que señalan una contabilización insuficiente de la de carácter oficial que afectaría a 202 casos, principalmente de heridos leves.

También nuestro trabajo ha permitido contabilizar las bajas en acción de los militantes de ETA. En concreto, la *Cronología* recoge 127 muertes de terroristas, la mayor parte de ellas en tiroteos con las fuerzas policiales, aunque también hay una decena de suicidios o asesinatos a manos de la propia organización terrorista. Los heridos contabilizados son 39. La confrontación de esta fuente con los datos publicados por ETA en la revista *Zuzen* revela que el número de terroristas muertos podría elevarse en 14 casos adicionales, y el de heridos en tres unidades más.

Finalmente, la *Cronología* ha permitido construir por primera vez la serie temporal de las detenciones de militantes y colaboradores de ETA, tanto en España (5.280) como en otros países (1.137) entre 1960 y 2017. La confrontación del resultado de esta fuente con los datos disponibles de la amnistía de 1977 permite albergar la sospecha de que pueda existir un margen de error del 10 por ciento en ella. Los datos disponibles permiten formular así la hipótesis de que, en el curso de su historia, pudieron pertenecer o colaborar con ETA entre 7.000 y 7.800 individuos, cifra ésta que rebaja claramente la de 10.000 personas vinculadas a la organización terrorista, que fue publicitada por el Gobierno Vasco en alguno de sus documentos.

En síntesis, por tanto, la base documental de la *Cronología* supone una aportación relevante para el conocimiento cuantitativo de las actividades terroristas de ETA y de sus consecuencias que se plasma en las series temporales que contiene este documento. A partir de ellas, podrá abordarse en el futuro la aplicación de técnicas cuantitativas para el estudio del terrorismo nacionalista vasco.

Apéndice estadístico

1. Acciones armadas de ETA

Años	TOTAL ACCIONES	A = B+C+D	B = B-1+B-2	B-1	B-1.1	B-2	C = C-1+C-2	C-1	C-2	D	E	F	G	H = B-2+C-	I = B-1+C-
1959	3	3	3	3											3
1960															
1961	1	1								1					1
1962	2	2	2	2											2
1963	1	1	1	1											1
1964	7	7	5	5			1	1		1					7
1965	5	4	1	1			3	3			1				5
1966	2	1	1	1							1				2
1967	10	8	6	6			2	2			1		1	1	9
1968	44	37	29	28	2	1	8	5	3		4	3		4	40
1969	27	25	22	21	4	1	3		3		1	1		4	23
1970	12	3	3	3			0				7	1	1	1	11
1971	14	9	9	9	1		0				5			0	14
1972	45	34	26	25	1	1	8	1	7		5	5	1	9	36
1973	50	40	33	30		3	7	7			2	3	5	8	42
1974	52	43	27	25	4	2	16	4	12		7	2		14	38
1975	75	65	35	31		4	30	4	26		5	5		30	45
1976	53	41	25	20	4	5	16	4	12		1	6	5	22	31
1977	115	100	78	73	2	5	22	10	12		6	6	3	20	95
1978	261	212	112	98	10	14	98	27	71	2	21	14	14	99	162
1979	270	242	138	116	21	22	102	23	79	2	10	4	14	115	155
1980	286	222	105	96	11	9	117	31	86		29	13	22	117	169
1981	225	199	154	142	9	12	43	8	35	2	14	2	10	57	168
1982	274	254	204	193	14	11	50	13	37		12		8	56	218
1983	300	268	231	218	39	13	37	7	30		24	1	7	50	250
1984	265	204	162	143	25	19	42	11	31		56	2	3	53	212
1985	180	173	125	110	26	15	48	18	30		4		3	48	132
1986	168	161	138	115	21	23	23	8	15		3		4	42	126
1987	93	91	83	62	17	21	8	3	5		1		1	27	66
1988	99	98	86	69	13	17	12	1	11				1	29	70
1989	107	105	95	81	19	14	10		10			1	1	25	82
1990	108	105	90	75	18	15	15		15		1	2		30	78
1991	121	118	101	70	17	31	17	2	15			2	1	47	74
1992	85	85	75	61	10	14	10		10					24	61
1993	67	66	60	51	8	9	6		6				1	16	51
1994	53	53	42	34	6	8	11	2	9					17	36
1995	51	49	39	30	5	9	10	5	5			1	1	15	36
1996	88	86	82	73	20	9	4		4				2	15	73

Años	TOTAL ACCIONES	A = B+C+D	B = B-1+B-2	B-1	B-1.1	B-2	C = C-1+C-2	C-1	C-2	D	E	F	G	H = B-2+C-	I = B-1+C-
1997	69	68	53	45	12	8	15	2	13				1	22	47
1998	40	38	33	27	16	6	5	1	4			1	1	11	29
1999	5	2	2	1	1	1						3		1	4
2000	76	72	58	41	14	17	14	1	13			4		30	46
2001	54	52	43	32	7	11	9		9			2		20	34
2002	34	31	28	20	5	8	3	1	2			3		10	24
2003	26	22	20	19	6	1	2		2			4		3	23
2004	35	35	33	31	2	2	2	2						2	33
2005	49	46	46	42	1	4						3		4	45
2006	24	19	18	14		4				1		4	1	5	19
2007	21	12	11	9	1	2	1		1			4	5	8	13
2008	39	36	34	27	2	7	2		2			2	1	10	29
2009	19	16	14	11	1	3	2	1	1			3		4	15
2010	10	1	0				1		1			9		1	9
2011	1	1	0				1		1					1	
TOTAL	4.121	3.666	2.821	2.440	395	381	836	208	628	9	221	116	118	1.127	2.994

Fuente: Elaboración propia a partir de Sánchez y Simón (2017), *Cronología*.

A: Total de atentados. B: Atentados con explosivos. B-1: Atentados con explosivos sin víctimas. B-1.1: Atentados con explosivos frustrados por desactivación de los artefactos. B-2: Atentados con explosivos con víctimas (muertos o heridos). C: Atentados mediante disparos (incluye los enfrentamientos armados con las fuerzas policiales). C-1: Atentados mediante disparos sin víctimas. C-2: Atentados mediante disparos con víctimas (muertos o heridos). D: Otro tipo de atentados. E: Atracos. F: Robos. G: Secuestros. H: Acciones con víctimas (muertos o heridos). I: Acciones sin víctimas.

2. Atracos cometidos por ETA y su rendimiento
Miles de € a precios de 2010

Años	Nº de atracos	Rendimiento
1965	1	73,9
1966	1	137,7
1967	1	85,9
1968	4	153,3
1969	1	143,8
1970	7	1186,0
1971	5	1001,1
1972	5	1934,4
1973	2	145,5
1974	7	845,7
1975	5	153,6
1976	1	16,7
1977	6	107,6
1978	21	2193,5
1979	10	5307,8
1980	29	826,9
1981	14	592,8
1982	12	667,9
1983	24	1044,8
1984	56	394,6
1985	4	102,1
1986	3	70,5
1987	1	2,9
1988		
1989		
1990	1	23,9

Fuente: Elaboración propia a partir de Sánchez y Simón (2017), *Cronología*.

3. Muertos y heridos en atentados terroristas

Años	Muertos	Heridos
1968	2	
1969	1	1
1970		
1971		
1972	1	5
1973	6	16
1974	19	75
1975	16	10
1976	18	10
1977	10	15
1978	72	61
1979	80	75
1980	97	97
1981	31	44
1982	40	51
1983	41	49
1984	33	56
1985	37	57
1986	42	68
1987	52	69
1988	19	43
1989	18	25
1990	25	26
1991	46	104
1992	26	4
1993	14	20
1994	13	20
1995	15	66
1996	5	54
1997	13	23
1998	6	4
1999		1
2000	23	49
2001	16	36
2002	5	28
2003	3	4
2004		2
2005		101
2006	2	28
2007	2	4
2008	4	56
2009	3	66
2010	1	
2011		1

Fuente: Elaboración propia a partir de Sánchez y Simón (2017), *Cronología*.

4. Bajas de terroristas de ETA en acciones armadas, 1968-2009

Años	Heridos	Muertos
1968	4	2
1969	2	2
1970		
1971		
1972	1	4
1973		4
1974	1	7
1975	4	12
1976	3	3
1977	2	5
1978	2	9
1979		4
1980	3	8
1981	2	8
1982	1	6
1983		
1984	3	9
1985	0	3
1986	2	5
1987		
1988		2
1989	1	2
1990	1	4
1991	2	9
1992	2	1
1993		3
1994		2
1995		2
1996		
1997		
1998	2	1
1999		4
2000		
2001		1
2002		3
2003		1
2004		
2005		1
2006		
2007		
2008		
2009	1	

Fuente: Elaboración propia a partir de Sánchez y Simón (2017), *Cronología*.

5. Detenciones de militantes y colaboradores de ETA, 1960-2017

Años	En España	En otros países*	Total
1960	6		6
1961	7		7
1962			0
1963	3		3
1964	19		19
1965	7		7
1966	11		11
1967	12		12
1968	56		56
1969	48		48
1970	10		10
1971	2		2
1972	33		33
1973	66		66
1974	123		123
1975	245		245
1976	450		450
1977	17		17
1978	128		128
1979	191		191
1980	320	5	325
1981	263		263
1982	282	6	288
1983	106		106
1984	223	40	263
1985	58		58
1986	81		81
1987	199		199
1988	90		90
1989	82	55	137
1990	71	20	91
1991	98	73	171
1992	149	88	237
1993	112	5	117
1994	103	9	112
1995	111	4	115
1996	49	91	140
1997	59	30	89
1998	124	2	126
1999	24	40	64
2000	100	29	129
2001	153	44	197
2002	100	65	165
2003	127	56	183
2004	63	65	128
2005	56	39	95
2006	16	25	41
2007	174	62	236
2008	130	79	209
2009	105	40	145

Años	En España	En otros países*	Total
2010	83	38	121
2011	22	39	61
2012	10	30	40
2013	39	19	58
2014	33	5	38
2015	29	19	48
2016	1	11	12
2017	1	4	5

Fuente: Elaboración propia a partir de Sánchez y Simón (2017), *Cronología*.

* Incluye 29 expulsiones a terceros países que se produjeron en 1989 desde Argelia a la República Dominicana (6 etarras), Cabo Verde (11) y Venezuela (11), así como en 1991 desde Togo a Francia (**2**)

Bibliografía

- Alonso, Rogelio, Domínguez, Florencio y García Rey, Marcos (2010): *Vidas rotas*, Ed. Espasa, Madrid.
- Buesa, Mikel (2012): «Los presos de ETA y el juego del gallina», *La Ilustración Liberal*, nº 53, Otoño, pp. 3-23.
- Buesa, Mikel (2013): *ETA: Estadística de actividades terroristas – Edición 2012*, Cátedra de Economía del Terrorismo, UCM, Documento de Trabajo nº 15, Enero.
- Buesa, Mikel (2020): «Las finanzas de ETA», incluido en Íñigo Gómez de Pineda *et al.*: *ETA: 50 años de terrorismo nacionalista*, Ed. CEU y Fundación Villacisneros, Madrid.
- Buesa, Mikel y Baumert, Thomas (2022): «To what extent was Basque terrorist group ETA involved in a nexus with organized crime? An economic analysis», incluido en Letizia Paoli, Cyrille Fijnaut y Jan Wouters (eds.): *The Nexus Between Organized Crime and Terrorism. Types and Responses*, Ed. Edward Elgar, Cheltenham UK y Northampton MA, USA.
- Carmena, Manuela, Landa, Jon Mirena, Múgica, Ramón y Uriarte, Juan M^a (2013): *Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013)*, Ed. Gobierno Vasco, Vitoria.
- ETA (2014): «ETA: Herriaren indarra!», *Zuzen*, nº 79, Febrero.
- Fernández Soldevilla, Gaizka (2016): *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*, Editorial Tecnos, Madrid.
- Fernández Soldevilla, Gaizka y Aguilar Gutiérrez, Manuel (2019): *Muerte en Amara. La violencia del DRIL a la luz de Begoña Urroz*, Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, Vitoria.
- Hedroso López, Alfredo (2014): *¿Begoña Urroz o José Antonio Pardines Arcay?*, Trabajo Fin de Máster, Universidad Internacional de La Rioja, Madrid.
- Jiménez, María y Marrodán, Javier (2019): *Heridos y olvidados*, La Esfera de los Libros, Madrid.
- Laqueur, Walter (2003): *Una historia del terrorismo*, Ed. Paidós, Barcelona.
- Llera, Francisco y Leonisio, Rafael (2015): «Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997: una base de datos», *Revista Española de Ciencia Política*, nº 37, Marzo, pp. 141-160.
- Mao, Tse-tung (1938): *Sobre la guerra prolongada*, en *Obras escogidas de Mao Tse-tung*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekin, 1968.
- Pérez, Kepa (2008): *Secuestrados. Símbolos de libertad. Crónica de todos los secuestros de ETA*, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, Bilbao.
- Sánchez, Manuel y Simón, Manuela (2017): *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*, Volúmenes 1 y 2, Ed. Península, Barcelona.